

**ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2023
PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS -
CURUMANI CESAR OXI 2023
CONTRIBUYENTE: CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S**

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - CURUMANI CESAR, adelantó mediante Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, el proceso cuyo objeto es: **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ CESAR”**, y en virtud a ello, procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El once (11) de agosto de 2023, se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ CESAR”**
2. Posteriormente, el veintinueve (29) de agosto de 2023, fecha máxima para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTE S Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	29/08/2023 9:00 a.m.	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	N/A	(4) Correos recibidos el 28/08/2023: 9:40 a. m. 9:41 a. m. 9:41 a. m. 9:41 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.	N/A	(4) Correos recibidos el 29/08/2023: 5:15 p. m. 5:21 p. m. 6:11 p. m. 6:13 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		DOTAESCOL SAS	N/A	(3) Correos recibidos el 29/08/2023: 8:10 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTE S Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
				8:13 a. m. 8:16 a. m.			
4		INDUSTRIAS METAL MADERA S.A. INMEMA S.A.	N/A	(3) Correos recibidos el 29/08/2023: 8:27 a. m. 8:31 a. m. 8:43 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS – COLCONDI SA	N/A	(3) Correos recibidos el 29/08/2023: 8:28 a. m. 8:37 a. m. 8:39 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

ACLARACIONES: en relación al proponente 2: **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.:** Se dejó constancia durante la audiencia virtual de cierre, que el oferente INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., incurrió en la causal de rechazo No. 1 del numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO .

“(…) | “Cuando el proponente no asista a la audiencia virtual de cierre obligatoria.” (…)”

Por lo anterior, la oferta presentada por el oferente INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A se encuentra RECHAZADO y no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez efectuada la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables por parte del comité evaluador, se presentó el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
P3	DOTAESCOL SAS	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
P4	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A. INMEMA S.A.	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
P5	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS – COLCONDI SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES:

LUGAR	PROPONENTE	PUNTAJE
1	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS – COLCONDI SA	1.100

Debido a lo anterior, se obtuvo el primer orden de elegibilidad, obteniendo el siguiente resultado:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P5	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS – COLCONDI SA	1.100

Que, conforme a lo anterior, , dentro de la **Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023**, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ CESAR”,** y de acuerdo con la recomendación hecha por el comité evaluador al Fideicomitente, **CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S,** y la instrucción dada por este último a la Fiduprevisora S.A., el once (11) de octubre de 2023, en el siguiente sentido:

“(…)Por medio del presente, CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S como Fideicomitente, solicita a Fiduprevisora S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - CURUMANI CESAR OXI 2023, proceda con la aceptación de la oferta presentada por la empresa COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS – COLCONDI SA. y con esto se continúe con la contratación de esta firma para la “DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ CESAR”.

Lo anterior de conformidad con el numeral 3 de la CLÁUSULA VII del contrato de Fiducia Mercantil No 3-1- 114033, y la recomendación dada por el comité evaluador de Fiduprevisora S.A.; quien evaluó conforme su criterio jurídico, financiero y técnico como responsable del proceso.(…)”

Procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta,

RESUELVE:

PRIMERO–ACEPTAR la oferta presentada por el proponente **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS – COLCONDI SA,** por un valor de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 1.977.165.042,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos,

gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

SEGUNDO—OBJETO DEL CONTRATO: “REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ CESAR”

TERCERO-MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: En caso de que el oferente seleccionado incurra en alguna de las causales estipuladas en el numeral **5.13. MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**, la contratante procederá con la publicación de la revocatoria de la presente acta de aceptación de oferta, cumpliendo con lo descrito en el numeral **5.13.** de los Términos de Referencia.

CUARTO—PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES, que se contabilizaran a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato.

Dada a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PUBLIQUESE,

MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -FIDUPREVISORA S.A.-
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
OTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - CURUMANI
CESAR

Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco -Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos 